

Bogotá, D.C.

(602)

Señora

Ana María Ayala Alfonso

Correo electrónico: anam519000@gmail.com o anasia@yahoo.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este

Asunto: Respuesta a la Solicitud ciudadana

Referencia: Radicado no. 20256010216582 (ALE) de fecha 11 de octubre de 2025.

Cordial saludo

En atención a la solicitud radicada ante la Alcaldía Local de Engativá, me permito informarle que, una vez verificado el contenido de la misma, se concluye que esta entidad no es competente para dar trámite a lo solicitado, en tanto no tiene atribuciones y/o funciones para realizar "(...) Se reciclaron o se recostaron en que ellos llamaron se le reclama a la alcaldesa y a la edil de Engativá dar traslado del tema a secretaria de hábitat-vivienda (...)")

Por lo anterior, y conforme a las disposiciones legales vigentes, su solicitud fue remitida por competencia a la Subdirección Local de Integración Social de Engativá, mediante radicado Orfeo No 20256020940371, para su conocimiento y tramite correspondiente.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier información adicional que pueda requerir.

Cordialmente:

**VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA**

Alcalde Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo (20256020940371) Traslado Integración Social

Auxiliar administrativo contratista área de participación FDLE Daniela Botero Jiménez
Revisó: Coordinadora Contratista área de participación FDLE Paula Nataly Salgado Morantes
Asesor del despacho: Samuel Camacho
Abogada del despacho: Andrea Alarcón